

PLM X
CBAJI

Don. C. Ympor Janzia del Conarado Per
Juris Ma. causa Publica Al Conarado
En la pte porcion = Al fudo que el
Conarado Conarado Janzia En forma a Su
orden del Conarado Pasador General Pa
se adhe Parte del Sr. Martin Jerez su
abogado en la abeyanza de Sr. feido y
en orden de lo que dulle Real Jure de
de la pte Janzia y Tomanga y Paraje
de Sr. Jure y a fudo de Sr. Solo Nuple
la al Conarado

Al Sr. Don Diego Albuera de lo que, Sr. Pate
Juan Nudo de fudo de Janzia el Polora
y Salas Para Minimization de los Jure En
Caso de Alguna Janzia y Por lo que con
viene la Jure y Razon de lo que
de Sr. Jure de Pro y otra de Sr. Jure
Cazue y a fudo de Sr. Jure como de fudo
Para y Parte de la ara Jure En orden
y fudo para y sobre de de la pte Janzia
y Tomanga Jure de Sr. Jure que
perdida de Sr. Jure de Jure y Por
Cazue En fudo = Al fudo y Sr. Jure
de Sr. Albuera En fudo de Sr. Jure Para la
Mayor Porcion de Pro y otra, del Sr. Don
Marilla Enquin Paratademas, Para el
Primer a Jure de Sr. Jure de Sr. Jure
a Sr. Jure En Sr. Jure y Salas con
foda de Sr. Jure y fudo Para En
Putu a fudo de Sr. Jure y Jure de
Para el Sr. Jure de Sr. Jure y Sr. Jure

Barra

100

